



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de septiembre de 2009 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la Declaración de las ONG: titulada “Desarme para la Paz y el Desarrollo”, que fue aprobada en la 62ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las ONG el 11 de septiembre de 2009 (véase el anexo). Como usted sabe, México fue anfitrión de dicha Conferencia y mi Gobierno se comprometió a señalar este documento a la atención del Consejo de Seguridad, dada su importancia para los trabajos del Consejo durante el mes en curso.

Le agradecería que tuviese a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Claude **Heller**
Embajador, Representante Permanente



**Anexo de la Carta de fecha 18 de septiembre de 2009
dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por
el Representante Permanente de México ante las
Naciones Unidas**

Declaración de las ONG: Desarme para la Paz y el Desarrollo

**62ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública
para las ONG**

Nosotros, los 1.300 participantes de más de 340 organizaciones no gubernamentales provenientes de más de 55 países,

Introducción

Resueltos, como bien está expresado en la Carta de las Naciones Unidas, a salvar a las generaciones futuras del azote de la guerra y a promover el progreso social y mejores condiciones de vida;

Alarmados de que más de 1.000 personas al día sean asesinadas con armas ligeras, y más de 3.000 sean heridas de gravedad;

Inspirados por el Programa del Siglo XXI por la Paz y la Justicia (véase A/54/98, anexo), una propuesta de 50 puntos para progresar de una cultura de violencia a una cultura de paz, además de estar comprometidos con la abolición de la guerra;

Guiados por la propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear formulada por el Secretario General el 24 de octubre de 2008;

Comprometidos a promover el respeto por la diversidad cultural, religiosa y étnica como clave fundamental para alcanzar la paz y la seguridad;

Reconociendo que la seguridad, la paz, el desarme, los derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo están íntimamente interconectados a nivel local, nacional, regional y global;

Reconociendo que el avance en todos estos campos es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que enlazan la reunión de este año con otros foros recientes del Departamento de Información Pública y las ONG sobre el cambio climático y los derechos humanos;

Habiéndonos reunido en la 62ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las ONG en la Ciudad de México, del 9 al 11 de septiembre de 2009;

Instamos a las siguientes medidas de acción:

A los Gobiernos y organizaciones internacionales:

Desarme nuclear

1. Durante la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, reafirmen y fortalezcan compromisos para lograr un mundo libre de armas nucleares y al mismo tiempo prevenir su diseminación.

2. Comiencen negociaciones inmediatamente sobre una convención que prohíba y elimine armas nucleares a nivel mundial, en un marco temporal acordado.

3. Obtengan las firmas y ratificaciones necesarias para que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor sin más demoras y sin condiciones.

4. Finalicen las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de materiales fisiónables para armas nucleares, salvaguarde aquellos materiales que puedan ser utilizados para la fabricación de armas, y promueva la reducción de los arsenales existentes.

5. Consoliden las zonas libres de armas nucleares existentes, promuevan la cooperación de los miembros de dichas zonas y creen nuevas zonas, con el objetivo de alcanzar, en un futuro cercano, una zona global libre de armas nucleares.

6. Durante la Cumbre del Consejo de Seguridad que se celebrará el 24 de septiembre de 2009, insten a la proposición de planes para el desarme, tal y como viene estipulado en la Carta de las Naciones Unidas, y para reformar el Consejo y hacerlo más representativo y responsable, y por lo tanto capaz en mayor medida de responder a violaciones de obligaciones sobre el desarme y la no proliferación.

7. Declaren el día 27 de octubre Día Internacional para un Mundo Libre de Armas Nucleares.

8. Soliciten a la Corte Internacional de Justicia la emisión de una Opinión Consultiva sobre los requerimientos para la acción de acuerdo con la obligación de celebrar negociaciones de “buena fe” sobre el desarme nuclear, como reza el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

9. Se unan y apoyen a la nueva Agencia Internacional de Energías Renovables y tomen decisiones de inversión energética que impliquen la retirada paulatina de la energía nuclear y de combustibles fósiles en pos de fuentes sostenibles y no dañinas para el medio ambiente.

Desarme de armas pequeñas y otras armas convencionales

10. Regulen y restrinjan el uso y el comercio de armas de las fuerzas y cuerpos de seguridad y entidades militares, especialmente de armas pequeñas.

11. Prevengan la proliferación de armas ligeras en la población civil a través de un sistema estricto de emisión de licencias, registro y regulación de la venta, posesión y uso de dichas armas.

12. Apoyen un tratado sobre el comercio de armas efectivo y fuerte para regular el comercio internacional de armas convencionales. Este tratado debe aplicarse a todas las clases de armas convencionales y a todos los tipos de transferencias internacionales. Un tratado efectivo debe también prohibir las transferencias internacionales de armas donde exista un riesgo considerable de que tal transferencia viole la legislación internacional vigente, inclusive las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

13. Implementen el Protocolo sobre el control de las armas de fuego, las municiones y otros materiales relacionados en la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y el Programa de Acción de las Naciones Unidas

sobre las armas pequeñas y ligeras y fortalezcan el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

14. Armonicen leyes sobre la violencia doméstica con leyes para la prevención de violencia cometida con armas ligeras.

15. Logren una adhesión universal y la implementación del Tratado de Prohibición de Minas y la Convención sobre Municiones en Racimo.

16. Establezcan una prohibición sobre el uso de fuerza explosiva en áreas pobladas.

17. Lleven a cabo el desarme de las principales armas convencionales (tanques, artillería, aviones militares, etc.) de acuerdo con el objetivo de un desarme general y completo preconizado desde siempre por las Naciones Unidas.

General

18. Destinen los gastos armamentísticos hacia alternativas más productivas y socialmente responsables que puedan ayudar a reducir la desigualdad económica y así incrementar la seguridad.

19. Convoquen un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

20. Declaren el Decenio Internacional del Desarme, 2010-2020.

21. Comiencen las negociaciones sobre un tratado para prevenir el despliegue o el uso de cualquier tipo de arma en el espacio.

22. Establezcan una organización mundial para lanzamientos espaciales, que ponga al alcance de todos los Estados la capacidad de lanzamiento.

23. Comiencen las negociaciones sobre un tratado global sobre misiles y sistemas antimisiles.

24. Establezcan un régimen de verificación para la Convención sobre las armas biológicas y logren la adhesión completa y la implementación de dicha Convención y de la Convención sobre las armas químicas.

25. Establezcan una agencia mundial para la evaluación de tecnología en relación con el desarme y el desarrollo.

26. En respuesta a la crisis económica mundial, concedan especial consideración a la creación de empleo, y a grupos vulnerables tales como la juventud, las mujeres, los niños y los pueblos indígenas.

27. Promuevan la creación de un objetivo de alto nivel para prevenir y reducir la violencia armada para el año 2015, lo cual creará una oportunidad para integrar temas relacionados con la seguridad en un posible documento de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

28. Implementen completamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y más específicamente aseguren la representación de mujeres en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones sobre prevención, administración y resolución de conflictos.

29. Implementen completamente la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad para prevenir la violencia sexual en conflictos armados.

Al sistema de las Naciones Unidas a través del Secretario General:

1. Transformen el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas en un auténtico observatorio mundial que conecte organizaciones de la sociedad civil con entidades de las Naciones Unidas para monitorizar todo el comercio y uso de armas, con el objetivo de darlo a conocer.

2. Animen a una mayor participación de la sociedad civil de países en vías de desarrollo en foros sobre paz y desarme de las Naciones Unidas, para que se incluyan perspectivas locales y regionales en las deliberaciones.

3. Incorporen nuevos socios pertenecientes a redes mundiales estratégicas como elementos clave para la promoción de la educación sobre la paz, la prevención de la violencia, la resolución de conflictos y el desarrollo.

A las ONG y la sociedad civil:

1. Se unan y desarrollen redes internacionales de trabajo de ONG para promover la paz, la seguridad, el desarme, y el desarrollo y apoyen la construcción de foros de diferentes sectores durante esta conferencia.

2. Refuercen la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el Sur Global, a través de alianzas, intercambio de información y recaudación de fondos.

3. Concentren la investigación en el impacto sobre el desarrollo que tiene la inseguridad armada, y creen mejores prácticas en cuanto a desarme.

4. Promuevan la educación por la paz, la resolución de conflictos, los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales) y la igualdad de género como elementos indispensables para una mayor seguridad humana y una paz justa.

En conclusión:

El propósito de esta declaración es simple. Su objetivo es salvar vidas y reducir lesiones, y en el caso de las armas nucleares, prevenir la destrucción de nuestra civilización. Los beneficios de la paz y la seguridad exceden en gran manera cualquier beneficio económico a corto plazo que el comercio de armas pueda prometer.

Pedimos a todas las gentes, organizaciones y gobiernos que reconozcan y promuevan los esfuerzos de miles de ONG y organizaciones de la sociedad civil alrededor del mundo que promueven la paz y el desarme a nivel local y son la base de nuestros movimientos internacionales.

Agradecemos a la gente y al Gobierno de México por su calurosa y amistosa bienvenida a ésta, nuestra primera reunión de este tipo en Latinoamérica.